

COMODORO RIVADAVIA, 19 SET. 2007

VISTO:

LA NOTA ENTRADA A FCN INTERNO N° 2723/07 DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA, Lic. Juan Carlos SCIUTTO, Y

CONSIDERANDO:

QUE EN LA MENCIONADA NOTA, PROPONE LA DESIGNACIÓN DE UN AUXILIAR DOCENTE, PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA PETROLOGIA.

QUE EL CARGO SE ENCUENTRA EN PLANTA Y ESTÁ VACANTE, POR LA RENUNCIA DE LA Dra. Gabriela MASSAFERRO.

QUE SE PROPONE A LA Dra. Nilda Dina MENEGATTI PARA DESEMPEÑARSE COMO JTP. INTERINO, DEDICACION EXCLUSIVA EN DICHA CÁTEDRA.

QUE SE HAN CUMPLIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES Y SE CUENTA CON LOS AVALES CORRESPONDIENTES.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) DESIGNAR INTERINAMENTE A LA Dra. *Nilda Dina MENEGATTI* (CUIL N° 27-13683972-7) COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LA CÁTEDRA PETROLOGIA DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL 01-10-2007 Y BAJA EL 31-03-2008 O LA SUSTANCIACION DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.

ART.2°) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN (CIRCULAR N° 04/92). *DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARA FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05, Art. 2°, Art. 3°, Art. 5° y Art. 26°.*

ART.3°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° ■472.07■


MSc. LIDIA BLANCO de CAMARGO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.